



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso *ORDINARIO LABORAL* adelantado por el señor(a) Fabian Enrique Araujo Polo contra Venus Sofia Martínez León radicado único No. 08001310501020160043601, y *RADICADO INTERNO* 62.064.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)”

RESUELVE:

1. Confirmar la decisión de primer nivel, conforme lo expuesto en las consideraciones de la presente providencia.
2. Condenar en costas de segunda instancia al demandante.
3. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen oportunamente.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (Ausencia justificada)...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA